JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Supla Caldas, septiembre 01 de 2023

CONSTANCIA SECRETARIAL: el presente exhorto fue recibido en la fecha, queda radicado en el número 2023-00386.

Pasa a despacho del señor Juez.

YAMILE GAITAN GONZALEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Supía Caldas, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)
Auto Sustanciación No 276

Dese cabal cumplimiento a la comisión conferida a este Despacho Judicial por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO de Riosucio Caldas, mediante Despacho Comisorio No 006 librado en el trámite de ejecución librado a continuación del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por la señora **MARITZA ARICAPA HERNANDEZ** en contra de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES PANELEROS DE SUPIA -COIMPAS-**. – En consecuencia, para practicar la diligencia de **SECUESTRO** se señala el día 12 de octubre de 2023, a la hora de las 9:00 a.m.

Como secuestre se designa a la Empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACION S.A.S,** cuyo representante legal es el Dr. SEBASTIAN DUQUE GOMEZ, a quien se le notificara la designación en la forma prevista por el artículo 49 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

MARLON ANDRES GIRALDO RODRIGUEZ
Juez